

**DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez Sánchez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Puchuncaví
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	04 de junio de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Puchuncaví, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Planificar, organizar, y evaluar el proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Fortaleciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores y encargados de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Comuna de Puchuncaví se ubica política y geográficamente en la V región de Valparaíso, encontrándose al lado norte de la Provincia de Valparaíso.

Por efecto político administrativo, se describen 22 localidades, de estas, 4 son urbanas y las restantes 18, rurales. Luego, los casi 15.418 habitantes que viven en ella se distribuyen en una superficie de 301 km².

Puchuncaví limita al norte con la comuna de Zapallar, al sur con las comunas de Quillota y Quintero, al este con las comunas de Nogales y La Cruz y al oeste con el Océano Pacífico.

Las vías de acceso a la comuna son 3, Ruta F 30 E (Viña del Mar, Concón, Quintero, Puchuncaví), Carretera 5 norte Vía Catapilco - Maitencillo y la ruta 5 Norte Camino Nogales - Puchuncaví.

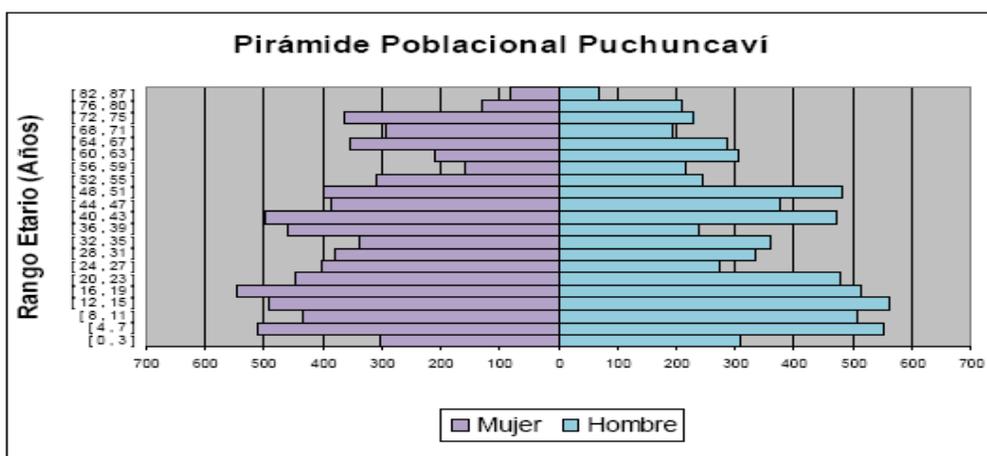
La comuna está caracterizada por asentamientos de distinta naturaleza, que responden por un lado a una forma básica de desplazamiento de la población hacia el área litoral, y por otro, a una actividad agraria peculiar al interior de la comuna, que ha debido compatibilizar con el desarrollo industrial y el auge de los servicios.

Se destaca de esta manera la interrelación de las actividades desarrolladas entre la naturaleza y el emplazamiento de los poblados, ejemplo de ello son los balnearios y núcleos residenciales de veraneo ubicados en Maitencillo, Horcón y Ventanas que contrastan con el rol agrícola de localidades como La Canela, Los Maquis, San Antonio, Pucalán, El Rincón y Chilicauquén.

La población de la Comuna de Puchuncaví se distribuye según sexo en un 49.5% de sexo femenino y un 50.4% de sexo masculino. El cuadro a continuación muestra un 0.9% más de población masculina por sobre la femenina.

SEXO	CANTIDAD	%
HOMBRES	7.774	50.4
MUJERES	7.644	49.5
TOTAL	15.418	100

El gráfico a continuación, se muestra la población femenina y masculina por rango de edad. Se observa una mayor cantidad de población de ambos sexos entre los 5 y 19 años, entre los 36 y 39 años.



En tanto que la dotación de profesionales del DAEM de Puchuncaví se compone de:

Tipo de Profesional	Dotación
Docentes	216
Asistentes de la Educación	96
Educadores Diferenciales	23
Psicólogos	6
Asistentes Sociales	5
Fonoaudiólogos	5
Kinesiólogos	1
Médico Neurólogo	1

El financiamiento comunal contempla los siguientes recursos de inversión (Presupuesto 2012 aproximado):

FUENTE SUBVENCION	MONTO
Subvención Regular + Programa Integración E.	\$ 1.464.000.000.-
Subvención Escolar Preferencial	\$ 343.881.464.-
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal	\$ 104.000.000.-
Subvención Programa Pro Retención	\$ 25.730.314.-
Subvención de Mantenimiento	\$ 24.204.728.-

Dentro de las definiciones educativas estratégicas contenidas en el proyecto educativo comunal se encuentra el ofrecer un servicio educativo permanente y de calidad, optimizando la gestión directiva y los procesos técnico-pedagógicos, asegurando de este modo una cobertura educacional municipal para la comuna de Puchuncaví, donde se proporcione una formación personal, intelectual y moral a todos los niños y jóvenes de la comuna.

Evolución de la PSU años 2006-2012

C E S A	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje	397,6	399,6	403,54	425,8	403,77	416,95	428.72
Matemática	411,3	421	401,49	433,52	410,99	424,37	447.33
Promedio	404,45	410,3	402,5	429,66	407,38	420.55	438.025

CGV	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje	373.4	408	408	361	405	391	348
Matemática	386.2	403	403	383	420	424	398
Promedio	379.2	405	405	372	410	407	373

Resultados Simce 2010-2012

	LENGUAJE 2010	LENGUAJE 2011	LENGUAJE 2012	MATEMATICAS 2010	MATEMATICAS 2011	MATEMATICAS 2012	C. DEL MEDIO 2010	NATURALEZA 2011	SOCIEDAD 2012	PROMEDIO 2012
PUCALÁN	0	-	314		-	309		-		312
EL RUNGUE	278	262	324	241	233	292	249	236	286	301
EL RINCÓN	276	241	285	281	254	279	247	263	282	282
LA GREDA	286	248	277	277	245	282	276	244	271	277
MAITENCILLO	254	287	289	217	261	262	237	276	263	272
LOS MAQUIS	222	285	266	241	244	269	223	249	261	265
C.G.V.	270	249	269	265	242	262	246	234	261	264
LA LAGUNA	276	247	269	265	248	225	268	256	238	244
CAMPICHE	220	244	254	209	255	250	202	236	255	253
C.E.S.A.	256	241	251	246	219	246	245	232	246	248
LA CHOCOTA	243	264	235	206	240	225	220	253	229	230
HORCÓN	272	264	239	253	246	230	278	236	213	227
COMUNAL	238	257	273	246	244	261	245	247	259	264

Datos de resultados pag. Web SIMCE

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

En sus localidades se encuentran 14 establecimientos educacionales: 6 escuelas rurales, 5 escuelas Polidocentes, 2 liceos humanistas científicos y técnicos profesionales y 1 escuela que atiende necesidades educativas especiales.

La matrícula comunal, según PADEM 2013 se compone de:

Modalidad Educativa	Matrícula
Educación Parvularia	234
Educación Básica	1.345
Educación Media Científico Humanista	289
Educación Media Técnico Profesional	336
Educación de Adultos	77
Educación Especial	69
Total Atención Municipal	2.167

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

1 Jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP): Cumple con coordinar los Equipos Técnicos Pedagógicos del Departamento de Educación y los establecimientos de la Comuna; Planificación anual de actividades pedagógicas y curriculares; Supervisión y seguimiento de programas y actividades curriculares; Evaluación de programas y retroalimentación; Coordinar las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Comunal, PADEM, Planes de Mejoramiento SEP, Proyecto de articulación con empresas e instituciones; Coordinar, monitorear y evaluar las acciones de la Formación Técnica Profesional.

1 Coordinador Extraescolar y de Gestión: Encargado de eventos masivos del departamento como desfiles, feria educativa, feria científica, apoyo a eventos culturales, deportivos y municipales, entre otros.

1 Coordinadora Educación Parvularia y Adultos: Debe cumplir las funciones, entre otras, Monitoreo de :

- Programa Plan Fomento de la Lectura y Programa de Psicomotricidad.
- Apoyo técnico a través del Comité Comunal.
- Coordinar reuniones mensuales del comité comunal con

establecimientos.

- Apoyo técnico a las educadoras en establecimientos.
- Gestión de recursos del nivel.
- Gestión administrativa del nivel.
- Articulación entre Seremi, Deprov y la Comuna en temas inherentes al nivel.
- Seguimiento de alumnos matriculados.
- Gestionar Resoluciones para alumnos que no cumplen edad u otro requisito.
- Liderar la Red de Adultos a través de reuniones mensuales.
- Elaboración del plan de trabajo anual del nivel.
- Gestión de actividades propias del nivel como capacitaciones, informe de reuniones, movilización, alimentación, atención psicológica, entre otros.

1 Coordinador Técnico Rural y Pro Retención: Apoyo a la gestión del departamento con coordinación a las escuelas rurales y pro retención.

1 Psicóloga PIE y Equipo Psicosocial: El coordinador del Equipo Psicosocial debe velar por el buen funcionamiento del Área Psicosocial y del Programa de Integración Escolar, procurando dar cumplimiento de la normativa legal vigente, teniendo como principal foco, asegurar la atención oportuna y pertinente de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales.

1 Ingeniero Informática: Quien debe entre otras cosas:

- Liderar y supervisar todos los proyectos generados por el Ministerio de Educación a través de Enlaces.
- Coordinar la mantención de todo el equipamiento más las redes computacionales.
- Procurar que los integrantes del área sean idóneos para realizar las tareas encomendadas.
- Supervisar el trabajo del personal perteneciente al área.
- Verificar las necesidades de cada establecimiento.

- Encargada del proyecto de iluminación de los establecimientos con internet a través de antenas ubiquti.
- Gestionar capacitaciones para los docentes a través de las TEC, con empresas que proveen los productos.
- Entre otras.

1 Contador Auditor: Encargado de gestionar las remuneraciones del personal, sus cargas familiares, mantención del subsidio único familiar, licencias médicas, sistema de personal, adquisiciones, entre otras.

2 Apoyos administrativos contables: Prestar apoyo a la encargada de remuneraciones y estar en coordinación con el departamento de administración y finanzas de la Municipalidad para las solicitudes de adquisiciones del departamento.

3 Secretarias: Apoyo a las demás profesionales del departamento en las tareas diarias del departamento de educación.

1 Asistente Social: Este profesional debe hacer seguimiento a casos con riesgo social y debe coordinarse con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, debe además desarrollar el proceso de becas, como por ejemplo: Presidente de la Republica e Indígena.

5 Asistentes de la Educación: Están encargados de prestar apoyo a los demás profesionales del departamento, ordenar la correspondencia, verificar datos, entre otras tareas.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC: Proyectos mayores, medianos y pequeños relacionados con infraestructura de los establecimientos educacionales, con una relación constante para optimizar la calidad de los edificios de los mismos.

Director de Desarrollo Comunitario – DIDECO: Relaciones constante para la entrega de becas municipales y las redes de apoyo que presta sus servicios a los educandos vulnerables y prioritarios.

Consejo Municipal: Dar cuenta de la marcha del DAEM semestralmente, proponer el PADEM anualmente, proponer el FAGEM y sus modificaciones, entregar periódicamente información relevante en el ámbito pedagógico,

administrativo y financiero.

Directores de Establecimientos: Reunión semanal para informar de la implementación de la política educacional nacional y comunal; desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los/as Directores/as.

ENTORNO EXTERNO

El Director/a se relaciona con una variedad de organismos comunitarios, entre los que destacan más directamente: Unidades Educativas Municipales, Centros Generales de Padres y Apoderados, Consejos Asesores Empresariales, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Museo de Historia Natural, Municipalidad y sus distintos Departamentos, Empresas de la Comuna y la Región, SENDA, ATE, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Organizaciones Civiles Comunitarias, Organismos Estatales y Privados, como por ejemplo:

Ministerio de Educación: Su función es aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Poner en marcha el PSP para profesores básicos y la evaluación docente a través del portafolio. Rendir cuentas de los diversos fondos especiales entregados desde el nivel central, en fechas definidas por él. Ejemplos: fondos para fines educativos, fondos FAGEM, fondos SEP, etc.

Secretaría Regional Ministerial de Educación: Se realiza reunión mensual con la SEREMI de educación para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

Jefe/a Departamento Provincial de Educación – DEPROV: Se llevan a cabo reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones – CPEIP: Se recibe y aplican propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Articulación con el programa de Evaluación Docente y Planes de Superación Profesional.

Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI: Su función es administrar y supervisar pedagógicamente 2 Jardines Infantiles.

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA: Integrar los programas al quehacer en

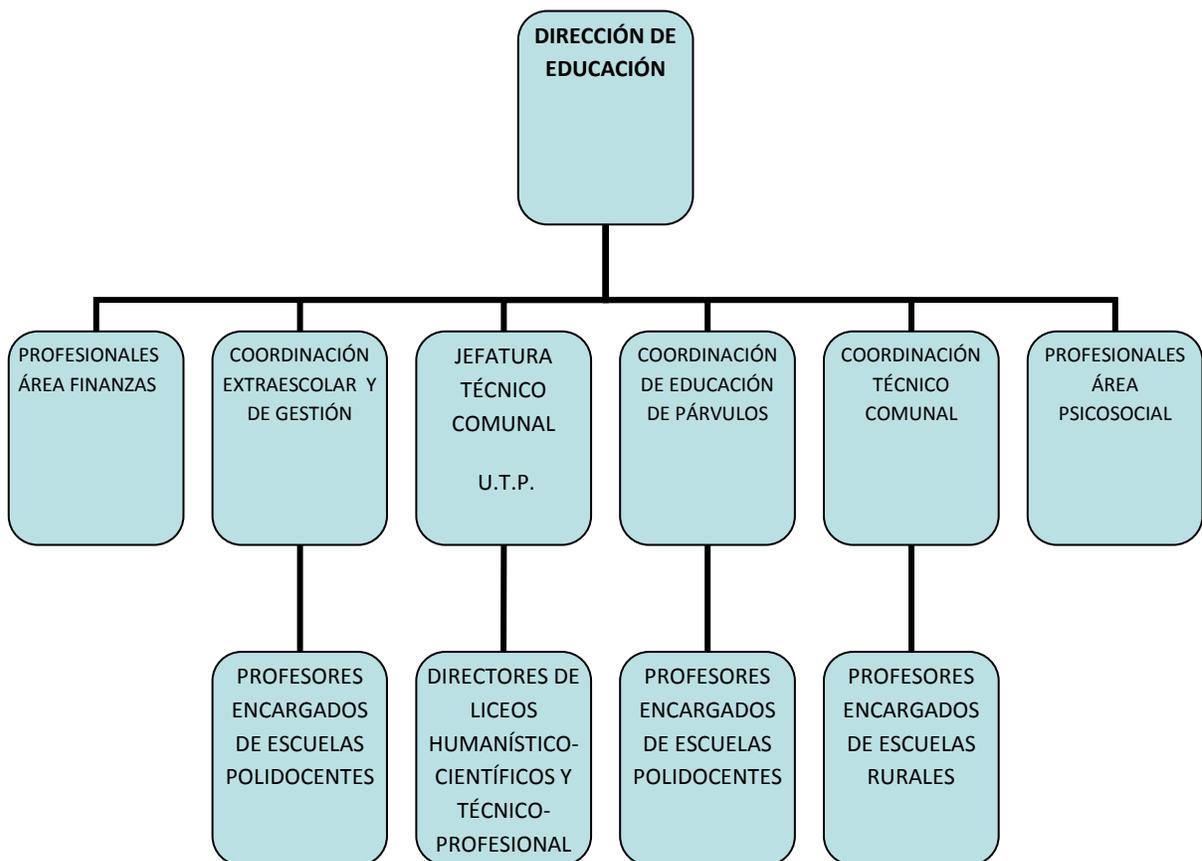
cada unidad educativa.

Consejos Empresariales de Educación: Articulación entre los Establecimientos Educativos Técnico Profesionales comunales y las instituciones laborales productivas de la zona.

USUARIOS/CLIENTES	<p>Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:</p> <p>Los Alumnos: En el año 2013 existe una matrícula de 2167 alumnos, provenientes de las diferentes localidades de la comuna.</p> <p>Las Familias de los alumnos: Están compuesta en su mayoría de un nivel socio económico medio bajo, de hogares bien constituidos y que prima una cultura de esfuerzo y dedicación al trabajo diario, sus ingresos económicos provienen de trabajos relacionados con los servicios comunales, sociales y personal; comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles; seguidos del sector construcción, siendo estos los sectores con mayor actividad económica dentro de la comuna.</p>
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	20
	Dotación Total de la municipalidad (DAEM):	576
	Presupuesto Global de la comuna año 2013:	\$7.490.000.000.-
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$2.560.000.000.-
	% de subvención: 85,7 %	\$2.194.000.000.-
	% aporte municipal: 12,9 %	\$330.000.000.-
	% otros financiamientos: 1,4 %	\$36.000.000.-

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Puchuncaví, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Puchuncaví.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Puchuncaví.

6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacional es dependientes del DAEM.

7. Promover el diseño de proyectos de infraestructura educacional en los organismos pertinentes del municipio, con el objeto de tener un banco de proyectos que permita licitar oportunamente los recursos que el Mineduc u otros organismos estatales y privados ofrezcan a la comunidad nacional.

8. Diseñar y desarrollar campañas comunales socializadoras para captar matrícula en los establecimientos municipales y realizar también capacitación de las diversas dotaciones de profesores con el fin de lograr el mismo objetivo.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 25%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$511.388.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$1.534.124.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Puchuncaví, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p>	<p>1.1.1 Situación Actual: Puntaje PSU: 450 puntos Año 1: 470 puntos Año 2: 490 puntos Año 3: 530 puntos Año 4: 550 puntos Año 5: 560 puntos</p>	<p>1.1.1 La Municipalidad de Puchuncaví en conjunto con empresas de la comuna entrega becas completas a los alumnos de tercero y cuarto medio de los liceos comunales, para el Preuniversitario Pedro de Valdivia, que permite a los alumnos complementar sus estudios de enseñanza media y prepararse de mejor forma para dar la PSU. Además la Municipalidad pone a disposición de los mismos movilización gratis a estos alumnos, para que acudan a clases, en la que además van a cargo de un tutor, el que se encarga de controlar la</p>

		<p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p>	<p>1.2.1 Promedio Simce 4º:</p> <p>272 puntos</p> <p>Año 1: 277 puntos Año 2: 283 puntos Año 3: 288 puntos Año 4: 292 puntos Año 5: 302 puntos</p>	<p>asistencia a clases de los alumnos becados.</p> <p>1.2.1 Apoyo con talleres de preparación de pruebas</p>
		<p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p>	<p>1.3.1 Promedio Simce 8º:</p> <p>237 PUNTOS</p> <p>Año 1: 237 puntos Año 2: 247 puntos Año 3: 257 puntos Año 4: 267 puntos Año 5: 277 puntos</p>	<p>1.3.1 Apoyo con talleres de preparación de pruebas</p>
		<p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>1.4.1 Promedio SIMCE II º :</p> <p>227 puntos</p> <p>Año 1: 237 puntos Año 2: 247 puntos Año 3: 257 puntos Año 4: 267 puntos Año 5: 277 puntos</p>	<p>1.4.1 Apoyo con talleres de preparación de pruebas</p>

	<p>2 Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p>2.1.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 50%</p> <p>Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p>2.2.1 actualización del PADEM</p> <p>Situación Actual :100%</p> <p>Año 1:100% Año 2:100% Año 3:100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	<p>2.1.1 Trabajos de jornadas de actualización</p> <p>2.2.1 Jornada de trabajo anual de planificación, monitoreo y evaluación de acciones del departamento de educación.</p>									
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Puchuncaví.</p>	<p>1. Lograr equilibrio financieros</p>	<p>1.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p>	<p>1.1.1 Meta de matrícula de la educación municipal</p> <p>Situación Actual:</p> <table border="1" data-bbox="938 1507 1162 1602"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Años</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2358</td> <td>2433</td> <td>2284</td> </tr> </tbody> </table> <p>Año 1: 2300 Año 2: 2330 Año 3: 2380 Año 4: 2420 Año 5: 2450</p>	Año	Años	Año	2011	2012	2013	2358	2433	2284	<p>1.1.1 Trabajo de difusión de la gestión y logros de aprendizajes en los establecimientos de la comuna</p>
Año	Años	Año											
2011	2012	2013											
2358	2433	2284											

		<p>1.2 Ejecución presupuestaria.</p> <p>1.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p>1.2.1 Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: Déficit presupuestario de 12,9 % Año 1: 12,5 % Año 2: 12 % Año 3: 11,5 % Año 4: 11 % Año 5: 10,5 %</p> <p>1.3.1 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : Ingreso 2012 \$497.816.506 Gastados 78% Año 1: 80% Año 2: 85% Año 3: 87% Año 4: 90% Año 5: 100%</p>	<p>1.2.1 Este déficit es financiado con aporte del fondo presupuestario Municipal.</p> <p>1.3.1 Apoyo en la gestión de los Fondos ingresados por MINEDUC. SEP FAGEM Pro retención Fines educativos</p>
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>1. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>1.1 % de aprobación de las escuelas.</p> <p>1.2 % de retención de las escuelas</p>	<p>1.1.1 % de promoción de las escuelas. Situación Actual : 88% Año 1: 90 % Año 2: 91 % Año 3: 92 % Año 4: 93 % Año 5: 94 %</p> <p>1.2.1 % de retención de las escuelas.</p>	<p>1.1.1 La comuna evalúa en Enseñanza Básica con entidades externas los aprendizajes y desarrolla planes de mejoramiento</p>

		1.3 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	<p>Situación Actual : 95 %</p> <p>Año 1: 95 % Año 2: 95 % Año 3: 97 % Año 4: 97 % Año 5: 97 %</p> <p>1.3.1 % de deserción de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 5%</p> <p>Año 1: 5 % Año 2: 5 % Año 3: 3 % Año 4: 3 % Año 5: 3 %</p>	1.3.1 La comuna tiene implementado Plan de seguimiento , con apoyo de equipo psicosocial con recursos Pro retención y PIE
	2. Incorporar a las familias al que hacer escolar.	2. 1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>2.1.1. N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: 10 actividades</p> <p>Año 1: 12 Año 2: 13 Año 3: 14 Año 4: 15 Año 5: 15</p>	2.1.1 La Municipalidad realiza, variadas actividades anualmente reuniones de consejo escolar, Encuentro escuelas rurales, Campeonato deportivo, Feria educativa, Encuentro de grupos folklórico, Encuentro de Cueca, Cierre de Semestre , Semana de la Familia, Escuela Abierta.
	3. Mejorar la calidad del Servicio	3.1 Grado de satisfacción de alumnos y	3.1.1 Situación Actual: No existen datos	

	educativo.	familias con las escuelas.	<p>objetivos</p> <p>Año 1: Elaborar instrumentos de medición.</p> <p>Año 2: Medición</p> <p>Año 3: Medir, Elaborar planes de mejoramiento y protocolos</p> <p>Año 4: Medir, Evaluar y retroalimentar</p> <p>Año 5: Medir, Evaluar y retroalimentar</p>	
		3.2 % de Reclamos/solicitudes atendidas	<p>3.2.1 Situación Actual: No existen datos objetivos</p> <p>Año 1: Elaborar instrumentos de medición</p> <p>Año 2: Medición</p> <p>Año 3: Medir y Elaborar planes de mejoramiento y protocolos</p> <p>Año 4: Medir, Evaluar y retroalimentar</p> <p>Año 5: Medir, Evaluar y retroalimentar</p>	3.2.1 Se trabaja las acciones del Plan de mejoramiento SEP y perfeccionamiento a través FAGEM
		3.3 % de Reclamos/solicitudes resueltas	<p>3.3.1 Situación Actual: No existen datos objetivos</p> <p>Año 1: Elaborar instrumentos de</p>	

			medición Año 2: Medición Año 3: Elaborar planes de mejoramiento y protocolos Año 4: Medir, Evaluar y retroalimentar Año 5: Medir, Evaluar y retroalimentar	
Formular e implementar el proyecto educativo comunal, de acuerdo a las necesidades de la comuna de Puchuncaví	1.1 Entregar servicios de calidad a los colegios	1.1 % de solicitudes de mantenimiento de infraestructuras resueltas	1.1.1 Situación Actual: 70% Año 1: 73 % Año 2: 75 % Año 3: 78 % Año 4: 85 % Año 5: 90 %	1.1.1. Anualmente se realiza mejoramiento con recursos de mantenimiento y fondos educativos.
		1.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	1.2.1 Situación Actual: 90 % Año 1: 90 % Año 2: 92 % Año 3: 93 % Año 4: 94 % Año 5: 95 %	1.2.1 Los materiales son adquiridos con recursos SEP. Pro retención y PIE.
		1.3 % de colegios con dotación completa	1.3.1 Situación Actual: 90% Año 1: 95 % Año 2: 95 % Año 3: 95 % Año 4: 95 % Año 5: 95 %	1.3.1 De acuerdo a los requerimientos se cuenta con 90% de la dotación, ya que por el número de alumnos no todos los establecimientos cuentan con los equipos técnicos
	2.Planificar el	2.1 Contar con	2.1.1 Situación	2.1.1 Se trabaja

	Proceso de Enseñanza	<p>planificación estratégica comunal para la educación</p> <p>2.2 % Planificación estratégica implementada en las escuelas</p>	<p>Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3: 100 %</p> <p>Año 4: 100 %</p> <p>Año 5: 100 %</p> <p>2.2.1 Situación Actual: 85%</p> <p>Año 1: 90 %</p> <p>Año 2: 95 %</p> <p>Año 3: 100 %</p> <p>Año 4: 100 %</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>con Planificación estratégica de PEI comunal.</p> <p>2.2.1 Se trabaja en liderazgo y gestión curricular</p>
	3. Asegurar apoyo técnico a las escuelas.	<p>3.1 % de programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.</p> <p>3.2 % de acciones implementadas para la gestión del currículum y la enseñanza.</p>	<p>3.1.1 Situación Actual: 85%</p> <p>Año 1: 90 %</p> <p>Año 2: 90 %</p> <p>Año 3: 95 %</p> <p>Año 4: 95 %</p> <p>Año 5: 100 %</p> <p>3.2.1 Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3: 100 %</p> <p>Año 4: 100 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>	<p>3.2.1 Implementada el 100% de las acciones requeridas en los planes de mejoramiento que cada escuela</p>

		3.3 % planes de mejoramiento monitoreados.	3.3.1 Situación Actual: 100% Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	desarrolla. 3.3.1 Cada escuela desarrolla su propio plan de mejoramiento. Se monitorea al 100% de los planes de mejoramiento desde DAEM, apoyo externo y DEPROV.
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM.	1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	1.1% de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	1.1.1 Situación Actual:100% Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	1.1.1 Trabajo sistemático de reuniones semanales con equipos directivos de los 14 establecimientos.
	2. Formular y e implementar plan de capacitación y Desarrollo comunal para directivo	2.1. % de cumplimiento del programa de perfeccionamiento o para plan de capacitación	2.1.1 Situación Actual: 90 % Año 1: 95 % Año 2: 95 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	2.1.1 Se contrata externamente perfeccionamiento o a través de recursos SEP y FAGEM
		2.2. % de cobertura de plan de perfeccionamiento o de capacitación.	2.2.1 Situación Actual:100% De los equipos directivos Año 1:100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	

		2.3 Evaluación del plan de capacitación, incluyendo resultados alcanzados	2.3.1 Situación Actual: 100 % Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
	3. Formular plan de mejoramiento por establecimiento.	3.1 % de cumplimiento del plan de capacitación.	3.1.1 Situación Actual: 90 % Año 1: 95 % Año 2: 95 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
Promover el diseño de proyectos de infraestructura educacional en los organismos pertinentes del municipio, con el objeto de tener un banco de proyectos que permita licitar oportunamente los recursos que el Mineduc u otros organismos estatales y privados ofrezcan a la comunidad nacional	1. Mejorar la infraestructura existente de los diferentes colegios y escuelas de la comuna.	1.1 % de proyectos existentes en cartera	1.1.1 Situación actual: Sin antecedentes Año 1: diseño cartera de necesidades y proyectos Año 2: 50 % desarrollo de la cartera necesidades Año 3: 60 % desarrollo de cartera de necesidades Año 4: 75 % desarrollo de cartera de necesidades Año 5: 90 % desarrollo de cartera de necesidades	1.1.1 La municipalidad cuenta con un profesional de la Secretaria de Planificación Comunal a disposición del departamento de educación para ir generando los proyectos demandados por este departamento.

<p>Diseñar y desarrollar campañas comunales socializadoras para captar matrícula en los establecimientos municipales y realizar también capacitación de las diversas dotaciones de profesores con el fin de lograr el mismo objetivo</p>	<p>1. Destacar la gestión comunal de educación, mostrando los objetivos cumplidos y logros significativos del departamento de educación Municipal.</p>	<p>1.1 Mejoras significativas de los diferentes establecimientos de la comuna.</p>	<p>1.1.1 Situación actual: Sin antecedentes Año 1: Crear modelo de campaña informativa. Año 2: 2 campañas Año 3: 2 campañas Año 4: 2 campañas Año 5: 2 campañas</p>	<p>1.1.1 En la actualidad la Municipalidad cuenta con un sistema de transporte escolar gratuito para los alumnos de la comuna, y que abarca el cien por ciento de las localidades de Puchuncaví. Permitiendo así el transporte seguro, tanto de ida como regreso a sus casas, de los escolares de todo el territorio comunal.</p> <p>En esta misma línea el año 2013 se incorporó un minibús equipado especialmente para el transporte de niños que ocupan sillas de rueda.</p>
	<p>2. Mantener informado a la plata docente de la gestión realizada en el departamento de educación en pos del beneficio de los alumnos de la comuna.</p>	<p>2.1 N° Reuniones informativas de la gestión de educación Municipal.</p>	<p>2.1.1 Situación actual: Sin antecedentes Año 1: Diseño del plan de reuniones Año 2: 2 Reuniones Año 3: 2</p>	<p>2.1.1 En la actualidad se encuentra disponible en las dependencias del departamento de Educación Municipal un salón de reuniones.</p>

			Reuniones Año 4: 2 Reuniones Año 5: 2 Reuniones	
--	--	--	-------------------------------------------------------------	--